

JUZGADO DEL TRABAJO

En autos caratulados "MARCHESE, DIEGO c/POSTAL EXPRESS S.A. s/Demanda Laboral" (Expte. N° 477/07), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gramegna (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Perkins (Secretaria Subrogante); se ha dispuesto dirigir a Uds. el presente oficio a fin de que: publique edictos por tres días consecutivos citando y emplazando al co-demandado JORGE BERRINI para que comparezca a estar a derecho en los términos del Art. 45 del C.P.L. dentro de los autos caratulados "Marchese, Diego c/Postal Express S.A. y Ot. s/Demanda Laboral" Expte. N° 477/07 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ª Nominación de Rosario. Se deja expresa constancia que el diligenciamiento del presente oficio se encuentra exceptuado de efectuar cualquier reposición y/o sellado y/o cualquier otro gasto, atento al beneficio de litigar sin gastos de los juicios laborales obreros, conforme legislación vigente. Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente oficio los Dres. Aníbal I. Faccendini y/o Flavio Faccendini y/o María Susana Tomasini y/o Andrea Segura. Rosario, 27 de agosto de 2008. Susana V. Perkins, secretaria.

S/C 44272 Set. 4 Set. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "CUVERA RUBEN ANTONIO y Otro c. SIGALES JORGE s. Daños y perjuicios" (Expte. N° 1247/04), ha dispuesto citar por edictos al demandado Jorge Adrián Sigales para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 27 de agosto de 2008. Dra. María Paula Ravena, Secretaria. Christian Bitetti, secretario.

§ 11 44194 Set. 4 Set. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que autos "BENJAMIN Y MOISES AZERRAD S.C.C. s/Quiebra" (Exp. 345/06), por resolutorio N° 2194 de fecha 28 de Agosto de 2008 se ha declarado la quiebra de la empresa BENJAMIN y MOISES AZERRAD S.C.C. con domicilio en San Juan 1737, 1º piso, de Rosario. Se ha designado el 3 de septiembre de 2008 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de síndico. Se ha ordenado oficiar a los registros pertinentes para la anotación de la quiebra. Se ordena a la fallida y a terceros a que entreguen a la sindicatura los bienes de aquella. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros y o cualquier documentación relacionada con su situación económica. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán declarados ineficaces. Se ha ordenado la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida y su remisión al síndico y a los fines previstos por el Art. 103 L.C.Q. se han librado los despachos pertinentes. Se ordena al síndico a que proceda a la inmediata liquidación de bienes de la fallida (Art. 204 L.C.Q.) debiendo previamente proponer forma de liquidación al Tribunal. Las fechas previstas por el los Incs. 3 y 9 Art. 14 L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse. Se ordena oficiar a los juzgados informando la declaración de quiebra y la remisión de los autos en virtud de lo estipulado por el Art. 7º Ley 26086. Se oficia al S.C.I.T. para que informe sobre la existencia de bienes de la fallida y al A.P.I., D.G.I., A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario informando la declaración de quiebra. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de agosto de 2008. Dra. Paula Sansó, secretaria.

S/C 44187 Set. 4 Set. 10

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 7ma. Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe comunica a Elio Luis Hummel que dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/HUMMEL, ELIO LUIS s/Apremio Fiscal", (Expte. N° 1010/07), se ha dictado la siguiente providencia: "Rosario, 27/05/08. 1) Medidas preparatorias de subasta de inmueble: 1.1.- Librar oficios al objeto normado en los Arts. 489, 490 y 491 del C.P.C. o requerir estos informes acorde a la facultad otorgada, en el Art. 25 C.P.C. y Art. 46 Inc. "c" ley 7547 en orden a la cual el Tribunal solicita la colaboración de sus auxiliares de justicia. 1.2.- Librar oficio al administrador del consorcio del inmueble a subastar en tanto se trate de propiedad horizontal solicitando informe sobre deudas originadas en el Art. 8 de la ley 13.512, o bien requiérase este dato por el martillero o el abogado del ejecutante con la misma prevención anterior. 1.3.- Citar a los acreedores con los recaudos del Art. 488 C.P.C. si se tratare de que

el inmueble a subastar encuéntrase gravado con hipoteca. Oficiase a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la, debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, ello sin perjuicio de lo normado por el Art. 503 C.P.C.C. 1.4.- Intimar al ejecutado por seis días requiriéndole la presentación de la escritura pública de dominio del inmueble a subastar, e incluido el Reglamento de Copropiedad si estuviese afectado al régimen de propiedad horizontal, todo bajo apercibimientos de obtenerse copias a costa del ejecutado en el protocolo notarial. 1.5.- Ordenar publicar edictos en BOLETIN OFICIAL y Hall de tribunales por 3 veces en cinco días enunciándose sintéticamente el texto exigido en el Art. 494 C.P.C. y la nota de dominio del inmueble a subastar. 1.6.- Ordenar inspección sobre el inmueble a subastar con especial referencia a personas que lo ocupan, y carácter de su ocupación. A este efecto líbrese mandamiento, u oficio, según el lugar de ubicación del inmueble, con todas las facultades de ley. 1.7.- Los autos deberán entregarse personalmente a la Actuaría cinco días antes del remate, y en el supuesto de celebrarse la subasta en horario matutino en otro lugar que en sede del Tribunal y ser necesario el Expte. original en el lugar del remate, deberá el ejecutante acompañar testimonio fotocopiado del expediente para permanecer en el Juzgado. 1.8.- Oficiar al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si existe quiebra, concurso o sucesión del demandado. 1.9.- Correr traslado al ejecutante de los gastos propuestos. 1.10.-Oficiar al Colegio de martilleros anunciando día y hora de la subasta a realizarse. 2) Modalidades de venta ordenadas para la subasta: 2.1.- Previamente al inicio del acto de subasta, el martillero y/o la Secretaria de la causa y/o el Juez Comunal interviniente, harán saber a los asistentes, y de ello dejarse constancia en el acta, que se han leído las siguientes modalidades de venta: 2.1.1.- Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el Art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta, (I.V.A., ley 23.905, etc.) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso. 2.1.2.- El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el Art. 505, 2º párr. C.P.C. 2.1.3.- El comprador deberá, indicar, dentro del sexto día de realizada la, subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. 2.1.4.- Hágase saber que previo la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. 2.2.- El inmueble se subastará en la fecha a designar oportunamente, conforme las condiciones de subasta consignadas "supra", y de no haber postores por la base ni por 25% de la retasa, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base. Notifíquese por cédula al ejecutante y demandado. Expte. N° 1010/07. Firmado: Dr. Marcelo Quiroga, Juez; Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, Planta Baja, Art. 28 ley 5066. Rosario, 29 de Agosto de 2008. Fdo.: Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 44361 Set. 4 Set. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "BENITEZ MIGUEL ANGEL s/Propia quiebra" Expte. Nro. 571/08, se ha resultado en fecha 21/08/08, por resolución Nro. 2079/08. 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Benítez, con domicilio en Avda. Belgrano 3250, de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nro. 12.323.790; 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; 4) Intimar al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley Concursal en el plazo de 10 días; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 8) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el Inc. 9 del presente artículo; 9) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, el que procederá a cumplimentar lo antedicho a la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 10) Para sorteo de Síndico categoría "B", designase la audiencia del día 03/09/08, a las 10 hs. Difiérense las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designar; 11) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 44191 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Lascano de Villar, Secretaría de la Dra. Varela, se hace saber que en los autos caratulados "TABARES, MIGUEL A. c/MARZAL, GUILLERMO y Otra s/Demanda ordinaria por cobro de pesos" (Expte. Nro. 754/99), se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 5/12/2007. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Arcángel Tabares por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 del C.P.C.C., Mod. por la Ley Pcial. 11287) y deberán exhibirse en el hall de planta baja del Edificio de estos Tribunales

(Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte de la Pcia. del 7/2/96, Acta Nro. 3) (Expte. 754/99), (Art. 47 y 597 C.P.C.C.)". Rosario, 6 de Marzo de 2008. Mariana Varela, secretaria.

§ 11 44352 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "MORENO, MIRAM M. c/VERGANI, SEGUDO R. y Otros s/Juicio ordinario de escrituración" (Exp. 510/07), por decreto de fecha 19/06/08 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Segundo Roberto Vergani, Amira Josefina Noemí Vergani y Nicolás Carlos Vergani para que comparezcan en los presentes autos, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley, sin perjuicio de la notificación por cédula a los domicilios reales, en el caso de conocerse. Rosario, 29/08/08. Paula Sansó, secretaria.

§ 11 44186 Set. 4 Set. 8

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/CONDE HECTOR s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nro. 3312/07, ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 4-07-07. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito de Poder General que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes libres de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 2.458, librándose el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 3312/07)". Firmado: Dr. Amsler, Juez; Dra. Passero, Secretaria. Y Otro: Nro. 3521. Rosario, 29 Abr. 2008. Sustitúyase el embargo ordenado por inhibición Gral. de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 2.458, librándose el despacho pertinente. Insértese. (Autos: E.P.E. c/Conde Héctor s/Ejecut. 3312/07)". Firmado: Dr. Amsler, Juez; Dra. Passero, Secretaria. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Agosto de 2008. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 44271 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez José Luis Sedita, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito, 2da. Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/QUIROGA PEDRO ANGEL s/Prepara vía ejecutiva", Expte. Nº 9675/06, que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Quiroga Pedro Angel de los decretos que a continuación se transcriben: Rosario, 06 de Septiembre de 2006. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Por deducidas Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Para reconocimiento de la documental señalase la audiencia del día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 hs. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. 9675/06).- Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez), Dr. Fertitta (Secretaria). Rosario, 07.02.07.- Desígnese nueva fecha de Audiencia para el día 19.03.07 a las 11 hs. (Expte. Nº 9675/06).- Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez), Dr. Fertitta (Secretaría)." Rosario, 19.03.08.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. A iguales fines que la anterior se designa nueva fecha de Audiencia para el día 18.04.08 a las 8,00 hs. Notifíquese. (Expte. Nº 9675/06).- Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez), Dr. Barés (Secretaría). Rosario, 08.08.08.- A iguales fines que la anterior se designa nueva fecha de Audiencia para el día 10.09.08 a las 9,30 hs. Notifíquese. (Expte. 9675/06).- Dr. José Luis Sedita (Juez), Dr. Barés (Secretaría). Rosario, 28 de Agosto de 2008.

§ 17,50 44234 Set. 4 Set. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, y en autos: "JAIME, CRISTIAN s/Información Sumaria", Expte. Nro. 653/07, se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, que el Sr. Cristian Gabriel Jaime (DNI 24.569.591) ha solicitado su cambio de nombre por el de Alejandra Gabriela Jaime. Publíquense edictos de ley una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 28 de Agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 44182 Set. 4 Set. 6

A los efectos de su publicación, en el BOLETIN OFICIAL se transcriben a continuación los respectivos textos de los decretos correspondientes a los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/TABORDA DELFA ELISA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 3616/07, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/TABORDA DELFA ELISA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 3616/07, se ha dispuesto notificar: N° 6368. Rosario, 3 de Julio de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes de Delfa Elisa Taborda hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.235,80 con más los intereses según lo expuesto en los considerandos y costas (Art. 251 C.P.C.). Los honorarios de la Municipalidad de Pérez interviniente en estos autos se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Dra. Passero (Secretaria) - Dr. Amsler (Juez). María Raquel Passero, secretaria.

S/C 44196 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, en los Autos caratulados: FERNANDEZ GERMANA s/Concurso Preventivo", Expte. N° 806/04. Se ha dictado lo siguiente: N° 2417. Rosario, 15 de Agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Clausurar por distribución final el presente procedimiento concursal (art. 230 LC), sin perjuicio de su oportuna reapertura. 2) Hacer saber por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y el Tribunal de Comercio. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez) - Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria. Rosario, 28 de Agosto de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11 44240 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Armando Bonino, en los autos: "SCAPINI HUGO c/CHAVES OSVALDO y OTROS s/Desalojo Sumarísimo", Expte. N° 966/08, se ha ordenado inscribir como litigioso el predio objeto del presente juicio inscripto al Tomo 454B Folio 239 N° 189122. María Cristina Carosía, secretaria. Rosario, 29 de Agosto de 2008.

§ 11 44248 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CARLUCCI EDUARDO y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 415/07. N° 645 Arroyo Seco, 7 de agosto de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.820,60 con más la suma de \$ 900,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Carlucci Eduardo y Otros s/Apremio" Expte. N° 415/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Carlucci Eduardo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 000000941-00, correspondientes al lote 09, de la manzana 042, de la ruta 00. Secretaría, 26 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44200 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SCALESSI ANA M. y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 400/07. N° 664 Arroyo Seco, 7 de agosto de 2007. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.618,34 con más la suma de \$ 1.300,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Scalessi Ana M. y Otros s/Apremio" Expte. N° 400/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Scalessi Ana M. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables

fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 000001058-00, correspondientes al lote 01E, de la manzana 030, de la ruta 00. Secretaría, 26 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44204 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SCALESSI ANA M. y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 396/07. N° 668 Arroyo Seco, 7 de agosto de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.488,10 con más la suma de \$ 1.240,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Scalessi Ana M. y Otros s/Apremio" Expte. N° 396/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Scalessi Ana M. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 000001106-00, correspondientes al lote 01, de la manzana 030, de la ruta 00. Secretaría, 26 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44210 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/QUIRICONI VIRGINIA y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 394/07. N° 670 Arroyo Seco, 7 de agosto de 2007. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.445,87 con más la suma de \$ 1.200,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Quiriconi Virginia y Otros s/Apremio", Expte. N° 394/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Quiriconi Virginia y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 000001139-00, correspondientes al lote 018, de la manzana 048, de la ruta 00. Secretaría, 26 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44216 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/STRINGUINI CLAUDIO y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 393/07. N° 671 Arroyo Seco, 7 de agosto de 2007. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.703,73 con más la suma de \$ 850,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Stringuini Claudio y Otros s/Apremio" Expte. N° 393/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Stringuini Claudio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 000001114-00, correspondientes al lote 012-4, de la manzana 017 de la ruta 00. Secretaría, 26 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44220 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RACITI SALVADOR y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 173/07. N° 311 Arroyo Seco, 21 de mayo de 2007. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución

(Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.295,67 con más la suma de \$ 1.600,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Raciti Salvador y Otros s/Apremio", Expte. N° 173/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Raciti Salvador y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 000000306-00, correspondientes al lote 08, de la manzana 035, de la ruta 00. Secretaría, 26 de mayo de 2008. Aslberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44223 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/VIGLIONE EMMA y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. Nro. 426/07. Nro. 651. Arroyo Seco, 7 de Agosto de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7, ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.720,75 con más la suma de \$ 850,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Viglione Emma y Otros s/Apremio", Expte. Nro. 426/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Viglione Emma y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nro. 000000810-00, correspondientes al lote 03, de la manzana 066, de la ruta 00. Secretaria, 26 de Mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44225 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/FARIAS TERESITA del C. y Otros y/u Otros s/Apremio, Expte. Nro. 398/07. Nro. 666. Arroyo Seco, 7 de Agosto de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7, ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.836,87 con más la suma de \$ 1.400,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Farías Teresita del C y Otros s/Apremio" Expte. Nro. 398/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Farías Teresita del C. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nro. 000001077-00, correspondientes al lote 02, de la manzana G, de la ruta 02. Secretaria, 26 de Mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44227 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DE RIENZO CATALINA y Otros y/u Otros s/Apremio, Expte. Nro. 411/07. Nro. 637. Arroyo Seco, 7 de Agosto de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7, ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.547,89 con más la suma de \$ 1.270,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/De Rienzo Catalina y Otros s/Apremio", Expte. Nro. 411/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. De Rienzo Catalina y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nro. 000000988-00, correspondientes al lote 05, de la manzana 042, de la ruta 00. Secretaría, 26 de Mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44229 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ARRIETA ESTEBAN y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. Nro. 407/07. Nro. 641. Arroyo Seco, 7 de Agosto de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7, ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.597,12 con más la suma de \$ 750,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Arrieta Esteban y Otros s/Apremio", Expte. Nro. 407/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Arrieta Esteban y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nro. 000000545-00, correspondientes al lote 013, de la manzana 041, de la ruta 00. Secretaría, 26 de Mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44235 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SCHONFELD MARCELO y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. Nro. 154/07. Nro. 306. Arroyo Seco, 21 de Mayo de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7, ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.892,46 con más la suma de \$ 1.400,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Schonfeld Marcelo y Otros s/Apremio", Expte. Nro. 154/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Schonfeld Marcelo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nro. 00000097-00, correspondientes al lote 015, de la manzana B, de la ruta 06. Secretaría, 16 de Mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44201 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PASCUCCI DANTE y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. Nro. 170/07. Nro. 314. Arroyo Seco, 21 de Mayo de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7, ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.425,15 con más la suma de \$ 1.700,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Pascucci Dante y Otros s/Apremio", Expte. Nro. 170/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Pascucci Dante y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nro. 00000160-00, correspondientes al lote 07, de la manzana 025, de la ruta 00. Secretaría, 16 de Mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44205 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD ARROYO SECO c/COLANGELO ANDREA y OTROS y/u OTROS s/Apremio", Expte. Nº 164/07. Nº 320 - Arroyo Seco, 21 de Mayo de 2007... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.910,82 con más la suma de \$ 1.450,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Colangelo Andrea y Otros s/Apremio", Expte. Nº 164/2007. Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Colangelo Andrea y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas no 00000084-00, correspondientes al lote 018, de la manzana 04, de la ruta 00. Secretaria, 16 de Mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nomina la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDA ARROYO SECO c/TESTA CARLOS (FUNES) y OTROS y/u OTROS s/Apremio", Expte. Nº 161/07. Nº 323 - Arroyo Seco, 21 de mayo de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.717,01, con más la suma de \$ 850,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Testa Carlos (Funes) y Otros s/Apremio", Expte. Nº 161/2007. Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. TESTA CARLOS y/o FUNES y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 000000183-00, correspondiente al 07, de la manzana B, de la ruta 06. Secretaría, 16 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDA ARROYO SECO c/LEONE RAMON y OTROS y/u OTROS s/Apremio", Expte. Nº 135/07. Nº 296 - Arroyo Seco, 21 de mayo de 2007... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.008,72 con más la suma de \$ 1.500,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Leone Ramón y Otros s/Apremio", Expte. Nº 135/2007. Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Leone Ramón y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 000000531-00, correspondientes al lote 013, de la manzana 067, de la ruta 00. Secretaría, 16 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RINANDO CARMELO y OTROS y/u OTROS s/Apremio", Expte. Nº 153/07. Nº 307 - Arroyo Seco, 21 de Mayo de 2007... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 6.887,98 con más la suma de \$ 3.400,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Rinando Carmelo y Otros s/Apremio", Expte. Nº 153/2007. Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Rinando Carmelo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas no 000000057-00, correspondientes al lote 03, de la manzana 04, de la ruta 00. Secretaría, 16 de Mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/BRANCATO GENARO Y OTROS y/u Otros s/Apremio", Expte. Nº 152/07. Nº 309 - Arroyo Seco, 21 de Mayo de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.781,21 con más la suma de \$ 1.850,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco

c/Brancato Genaro y Otros s/Apremio”, Expte. Nº 152/2007. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Brancato Genaro y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas no 000000242-00, correspondientes lote 010, de la manzana 09, de la ruta 00. Secretaria, 16 de Mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44231 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZARZETTO (CAPOVILLA) y OTROS y/u OTROS s/Apremio”, Expte. Nº 158/07. Nº 302 - Arroyo Seco, 21 de mayo de 2007 ...Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 7.955,33 con más la suma de \$ 3.900,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZARZETTI y/o CAPOVILLA y OTROS s/Apremio”, Expte. Nº 158/2007. Fdo.: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Zarzetti y/o Capovilla y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrad Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 000000196-00, correspondientes a lote 03, de la manzana 027, de la ruta 00.- Secretaría, 16 de Mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44233 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZINGONI OSCAR y Otros y/u Otros s/Apremio”, Expte. Nº 167/07. Nº 317 Arroyo Seco, 21 de mayo de 2007. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.151,16 con más la suma de \$ 1.050,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: “Municipalidad de Arroyo Seco c/Zingoni Oscar y Otros s/Apremio “ Expte. Nº 167/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Zingoni Oscar y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 000000120-00, correspondientes al lote 022, de la manzana 015, de la ruta 00. Secretaría, 16 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44236 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CATANI MARIO y Otros y/u Otros s/Apremio”, Expte. Nº 139/07. Nº 294 Arroyo Seco, 21 de mayo de 2007. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 8.539,02 con más la suma de \$ 4.250,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: “Municipalidad de Arroyo Seco c/Catani Mario y Otros s/Apremio” Expte. Nº 139/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Catani Mario y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 000000494-00, correspondientes al lote 017, de la manzana 071, de la ruta 00. Secretaría, 16 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44238 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DE RAMO NICOLAS y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 168/07. N° 316 Arroyo Seco, 21 de mayo de 2007. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.694,51 con más la suma de \$ 1.350,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/De Ramo Nicolás y Otros s/Apremio" Expte. N° 168/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. De Ramo Nicolás y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 000000131-00, correspondientes al lote 08, de la manzana 016, de la ruta 00. Secretaría, 16 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44239 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/NASURDI DANTE y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 162/07. N° 322 Arroyo Seco, 21 de mayo de 2007. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 6.561,74 con más la suma de \$ 3.250,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Nasurdi Dante y Otros s/Apremio" Expte. N° 162/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Nasurdi Dante y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 000000187-00, correspondientes al lote 011 A, de la manzana 029, de la ruta 00. Secretaría, 16 de mayo de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 44241 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de FONSECA, JOSÉ MARIA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Agosto de 2008. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 44185 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA DEL CARMEN DIAZ para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a ejercer sus derechos en los autos "Díaz, María del Carmen s/Sucesión", Expte. N° 1187/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 44184 Set. 4 Set. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de doña VÁSQUEZ, OLGA ROSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 44181 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr.

Jorge Norberto Scavone y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "ZIMMERMANN, RODOLFO y HESSE, MARIA MAGDALENA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 663/08; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Zimmermann, Rodolfo y de doña Hesse, María Magdalena, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Agosto de 2.008. Viviana María Cingolani, secretaria.

§ 15 44386 Set. 4 Set. 17

El Sr. Juez de la 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JUAN CAMPITELLI, por el término de diez días, para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Agosto de 2008. Lilibian Mónica Peruchet, secretaria.

§ 15 44287 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Dutto, Luis Alberto, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Dutto, Luis Alberto s/sucesorio", Expte. N° 787/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Agosto de 2008. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 44277 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "COLMAN RIGOBERTO y PORTILLO EXEQUIELA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 407/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rigoberto Colman y Exequiela Portillo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 44270 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel Angel Veliz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: "VELIZ, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 712/08. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 44349 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ADELINA CONCEPCION FERREIRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales. Rosario, 19 de Agosto de 2008. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

§ 15 44351 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA CATALINA s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 305/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Catalina García, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 08 de Agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 44268 Set. 4 Set. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ARTIN NOUBAR WARTANIAN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Agosto de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 44192 Set. 4 Set. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, llama a herederos, acreedores o legatarios de doña CARMEN EZCURRA (5.832.713), argentina, viuda y con último domicilio en calle Hilarión de la Quintana 772 de Rosario, por quince días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del expediente 1308/2007. Rosario, 24 de Junio de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 44218 Set. 4 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 17ma. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de ACOSTA MARTA HAYDEÉ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 44199 Set. 4 Set. 17

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MANUELA ESTELA VAZQUEZ por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, Agosto de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 44334 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALLEGRI ALBERTO ALEJANDRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 26 de Agosto de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 44243 Set. 4 Set. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO ALBERTO METZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 28 de agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 44179 Set. 4 Set. 17

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de

don LANTERMO DANIEL GUSTAVO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 27 de agosto de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 44198 Set. 4 Set. 17

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GUIDOBALDI REMO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 27 de Agosto de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 44197 Set. 4 Set. 17

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CASTRO RICARDO ALBERTO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 27 de Agosto de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 44193 Set. 4 Set. 17

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CERCUETTI STELLA MARIS CECILIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 27 de Agosto de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 44195 Set. 4 Set. 17

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de MARIO SAMUEL MEDICINA, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Medicina Mario s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 1027/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 28 de agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 44222 Set. 4 Set. 17

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de ANTONIA MARIANO y de don JOSE MARIANO, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Mariano José y Mariano, Antonia s/Sucesión Testamentaria", Exp. N° 1004/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 28 de agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 44221 Set. 4 Set. 17

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de JOSEFINA INES LA BARBIERA, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "La Barbiera Josefina Inés s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 1031/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 27 de agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 44217 Set. 4 Set. 17

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de CONCEPCION ROSARIO SETTETROMBE y SALVATORE y/o SALVADOR ROMITO, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Settetrombe Concepción R. y Romito Salvador O. Salvatore s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 1229/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 28 de agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 44213 Set. 4 Set. 17

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LEONOR ESTHER MATTAR, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL, Expte. 752/08. Rosario, 29 de agosto de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 44214 Set. 4 Set. 17

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de EUGENIO FRANCISCO LAPAGESSE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL, Expte. 807/08. Rosario, 29 de agosto de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 44212 Set. 4 Set. 17

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ELVIRA HILDA MUÑOZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL, Rosario, 29 de agosto de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 44209 Set. 4 Set. 17

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de FERMINA NATALINA CAVALLI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de agosto de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 44206 Set. 4 Set. 17

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE BELTRAN JUAN LAC PRUGENT, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de agosto de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 44202 Set. 4 Set. 17

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados "RUGGERI CARLOS ROBERTO c/VILLEGAS EDGARDO s/Desalojo", Expte. Nro. 186/2007, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, Juez, Secretaria de la autorizante; se ha dispuesto lo siguiente: Firmat, 30/7/2008. Atento a desconocer el domicilio del demandado, notifíquese por edictos. Señálese nueva fecha de audiencia a los fines de la confesional y reconocimiento de documental, para el día 09/09/08 a las 10 hs. por ante este Juzgado". Expte. Nro. 186/07. Firmado: Dra Pozzi, Jueza. Dra. Barco, Secretaria. Firmat, 25 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 11 44275 Set. 4 Set. 8

Se hace saber a Fredriksson de Blum María Elena Felisa y/o sus sucesores, que el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, en autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/FREDRIKSSON DE BLUM MARIA ELENA F. y Ot. s/Apremio", (Expte. Nro. 543/08), se ha decretado: "...Por iniciada Demanda de Apremio, que se expresa (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución...", y que se ha trabado embargo por \$ 504, con más \$ 201 sobre el/los inmueble/s identificados como: Manzana 45, Lote 12, (Mz. 465 L. 29 s/Catastro Municipal); Partidas 10187 de Catastro Municipal. 27 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 44336 Set. 4 Set. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nro. 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: "CAPORALETTI FERNANDO AGUSTIN s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 632/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Agustín Caporaletti para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 27 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 44296 Set. 4 Set. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "TAYANA HECTOR H. c/MARC BEATRIZ ELIDA y Otros s/Usucapión" Expte. 437/2008, la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, llama a Beatriz Elida Marc, sus herederos y/o legatarios y/o quien resulte propietario y/o propietario desconocido del inmueble sito en calle Boulevard Echeverría s/Nro. de la ciudad de Casilda, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, informando que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra sito en calle Boulevard Echeverría, ubicado en la Manzana 5, Sección "D" del Barrio Nueva Roma, parcela 1. Casilda, 20 de Agosto de 2008. Dra. A. Ana Anzulovich, (Juez). Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 39,60 44372 Set. 4 Set. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "ACOSTA RAMON A s/Declaratoria de herederos" (Expte. 522/2008), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ramon Antonio Acosta por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de Agosto de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 44391 Set. 4 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich se hace saber que en los caratulados "De Bernardis Alberto O. s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 430/2008), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ALBERTO OSCAR DE BERNARDIS por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de agosto de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 44379 Set. 4 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich se hace saber que en los caratulados "Cardini Lirio Antonio s/Sucesión" (Expte. N° 270/2008), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante LIRIO ANTONIO CARDINI por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de agosto de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 44383 Set. 4 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "Mansilla Leopoldo y Guiriani Ema Ida s/Sucesión" (Expte. 424/2008) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes EMA IDA GIURIANI y LEOPOLDO MANSILLA por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de agosto de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 44392 Set. 4 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "Caballo Lorenzo y O. s/Sucesión" (Expte. 467/2008) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes LORENZO ESTEBAN CABALLO y SOFIA LUISA FERRARI por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de agosto de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 44390 Set. 4 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich se hace saber que en los caratulados "Muttone Oscar Juan s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 420/2008), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante OSCAR JUAN MUTTONI por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de agosto de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 44376 Set. 4 Set. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CESAR MARANI, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 28 de agosto de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 18 44373 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.7 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante, en los caratulados: "TABORDA MARIO c/herederos de BARBICH EULALIA s/Apremio", (Expte. N° 38/2006, se ha resuelto citar y emplazar a los herederos de doña Eulalia María Barbich, por el término y bajo los apercibimientos de ley y de conformidad a lo establecido en el art. 597 del CPCC. Casilda, 28 de Agosto de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 13,20 44395 Set. 4 Set. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de PEDRO CRESPIÑ y ORLANDA CICORIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 28 de Agosto de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 44389 Set. 4 Set. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CARMEN ROSATTO y MANUEL ALFONSO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 28 de Agosto de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 44388 Set. 4 Set. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de RAMON HERACLIO ACUÑA y PETRONA GREGORIA SANTUCHO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 28 de Agosto de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 44387 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A.M. Marzi, Juez, secretaria del Dr. Carlos F. Tamaño, en autos: "CABRERA MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos y sucesión", Expte. N° 444/2008, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Miguel Angel Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 15 de Agosto de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 44256 Set. 4 Set. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro.1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría M autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores AMBROSIO SANTILLAN y MATILDE PALMIRA FAVERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 28 de Agosto de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 44385 Set. 4 Set. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro.1 de la ciudad de Casilda,

Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ALBINO ANGEL MARIANI y ROSA ZUCCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 28 de Agosto de 2008. Clelia Carina Gomez, Secretaria Subrogante.

§ 18 44370 Set. 4 Set. 17

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2ª Nom. del Distrito Judicial Nº 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría de la Dra. Cecilia F. Castellan, en los autos caratulados "UNREIN MARIA ALEJANDRA s/Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. Nº V-304/06, se cita y emplaza a la señorita UNREIN MARIA ALEJANDRA, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1979, de apellido materno Nicolini, último domicilio conocido en Paraná 375 de la ciudad de Carcarañá, tal como fuere decretado en fecha 22 de marzo de 2006, rezando ... "cítese y emplácese a doña María Alejandra Unrein, por el término de cinco (5) días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese a tal fin edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C., Art. 18 Ley 14.394). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

§ 15 44339 Set. 4

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Comercial y Laboral Nº 2, de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dra. Dora A. Diez, en los autos caratulados "González, Martín José s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 807/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN JOSE GONZALEZ, para que comparezcan a este Tribunal y hagan valer sus derechos en el plazo de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 28 de agosto de 2008. Dora Diez, secretaria.

§ 15 44393 Set. 4 Set. 17

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ANTONIO CRISTO MUSTACH, L.E. 6.113.986, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. Nº 750/08, "Mustach, Antonio C. s/Juicio sucesorio"). Secretaría, 28 de agosto de 2008. Dora Diez, secretaria.

§ 15 44394 Set. 4 Set. 17

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de ROLDAN BEATRIZ, L.C. 5.217.837, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 27 de Agosto de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 44203 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados "Giménez Esteban Marcelo s/Sucesorio" (Expte. Nro. 769/2008) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don GIMENEZ ESTEBAN MARCELO a que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer derechos. Rufino, 27 de Agosto de 2008. Firmado Dr. Víctor H. Pautasso (Juez); Dr. Jorge M. Meseri, secretario.

§ 18 44284 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados "Cerutti Nelida María s/Sucesorio" (Expte Nro. 822/2008) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña CERUTTI NÉLIDA MARÍA para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 27 de Agosto de 2008. Firmado Dr. Víctor H. Pautasso (Juez); Dr. Jorge M. Meseri, secretario.

§ 18 44286 Set. 4 Set. 17

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados MICHIARA ADINA s/Sucesión" (Exp. Nro. 454/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Adina Dichiara, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 28 de Agosto de 2008. Analía Irrazábal, secretaria.

§ 15 44354 Set. 4 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, la Secretaria que suscribe, cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Jorge Luis Cáceres para que

comparezcan ante ese Tribunal, por el término de diez días, para hacer valer sus derechos en los autos "CACERES, JORGE LUIS s/Sucesión" (Expte. 745/2008). Melincué, 8 de Agosto de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 11 44189 Set. 4 Set. 17

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Mario Grassi y María Teresa Garavelli para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GRASSI MARIO y GARAVELLI MARÍA TERESA s/Sucesión", Expte. Nro. 565, año 2008. Firmat, 19 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 44321 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Quinto Faustino Gentiletti para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GENTILETTI QUINTO F. s/Sucesión", Expte. Nro. 564, año 2008. Firmat, 19 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 44331 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Tonso Eugenio Luis para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "TONSO EUGENIO LUIS s/Sucesión", Expte. Nro. 567, año 2008. Firmat, 19 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 44332 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Rubén Natalini, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "NATALINI HECTOR R. s/Sucesión", Expte. Nro. 566, año 2008. Firmat, 19 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 44325 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX-BID C.L. s/Quiebra c/BOLLO ROBERTO s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nro. 1961/07, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Roberto Bollo, lo siguiente: "Venado Tuerto, 04 de Febrero de 2008. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder general que se acompaña en los caratulados "Sind. Ex-BID C.L. s/Quiebra c/Bollo Roberto s/P. Vía Ejecutiva", Expte. 872/05, al que se agregara por cuerda los presentes. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores.

Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (Juez); Dra. María Celeste Rosso (Secretaria)". Venado Tuerto, 24 de abril de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 44308 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría Dra. María Celeste Rosso, se hace saber: Y Vistos: Los autos caratulados "TECNOCOM SAN LUIS S.A. c/FLOPY INMOBILIARIA s/Quiebra Pedida" (Expte. N° 843/06) venidos a despacho a fin de fijar nuevas fechas de verificación y presentación de los informes individuales y general. Y Considerando: Por resolución dictada en fecha 17 de Junio de 2008 se han fijado en autos las fechas para verificar créditos y presentar los informes individuales y general. Que con escrito cargo 8425/08 en fecha de Agosto de 2008 el Sr. Síndico manifiesta que no ha podido publicar en tiempo el edicto de ley, por lo que solicita se fijen nuevas fechas. Por lo tanto; Resuelvo: Determinar como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la sindicatura el 14 de Octubre de 2008. Para la presentación del informe individual por la sindicatura fíjese el 17 de Noviembre de 2008. Para la presentación del informe General señálase el 17 de Diciembre de 2008. 2) Publique la Sindicatura los edictos de ley y acredítese en los presentes. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (Juez); Dra. María Celeste Rosso (secretaria). Venado Tuerto, 21 de agosto de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 44283 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX-BID C.L. s/Quiebra c/PEREZ ANA MARIA s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nro. 1963/07, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado ANA MARIA PEREZ el siguiente decreto: "Venado Tuerto. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder general que se acompaña en los caratulados "Sind. Ex-BID C.L. s/Quiebra c/Pérez Ana M. s/P. Vía Ejecutiva", Expte. 815/05, al que se agregara por cuerda los presentes. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (Juez) Dra. María Celeste Rosso (Secretaria)". Venado Tuerto, 24 de Abril de 2008. Dra. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 44317 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX-BID C.L. s/Quiebra c/VERDUN CARLOS J. s/D. Ejecutiva", Expte. Nro. 1960/07, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado CARLOS JAVIER VERDUN, D.N.I. N° 22.137.164 el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 04 de Febrero de 2008. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder general que se acompaña en los caratulados "Sind. Ex-BID C.L. s/Quiebra c/Verdun Carlos J. s/P. Vía Ejecutiva", Expte. 813/05, al que se agregara por cuerda los presentes. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (Juez) Dra. María Celeste Rosso (Secretaria)". Venado Tuerto, 24 de Abril de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 44313 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria a cargo de la Esc. Leonor Antelo, en los autos: "SIND. EX - BID C.L. s/Quiebra c/LANCIONI MIGUEL R. s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nro. 310/2004, se ha dispuesto notificar a Miguel Ramón Lancioni, L.E. N° 7.686.015, lo siguiente: "Venado Tuerto, 10 de Febrero de 2006.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos siete mil quinientos ochenta y uno con 76/100 centavos \$ 7.581,76.-), con más sus intereses desde la fecha de vencimiento del convenio base de la acción y hasta el momento del efectivo pago, a razón de la Tasa Activa del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) - Leonor S. Antelo (Secretaria). Venado Tuerto, 01 de Febrero de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 44303 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos: "SIND. EX - BID C.L. s/Quiebra c/RICARD VICTOR s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nro. 192/07, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Víctor Elias Ricard, D.N.I. N° 4.737.089, el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 11 de Febrero de 2008. Proveyendo cargo 16161/07: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia se encuentra glosado a los caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/Ricard Víctor s/prepara vía ejecutiva", Expte. N° 916/05, a los que se agregarán por cuerda los presentes. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente las manifestaciones respecto del sellado fiscal. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) - Esc. Leonor Antelo (Secretaria).- Venado Tuerto, 30 de Abril de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 44319 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA FIGUEREDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto. Secretaría. María Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 21 de Agosto de 2008.

§ 18 44183 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Autorizante, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO JOSE MARTIN, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 22 de Agosto de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18 44329 Set. 4 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Autorizante, en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/VERÓN ALBERTO DANIEL s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 384/2008, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Verón Alberto Daniel, D.N.I. 10.519.639, lo siguiente: "Venado Tuerto, 28 de Abril de 2008. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 4: Agréguese en autos la boleta de iniciación de juicios que acompaña. Por cumplimentado con lo ordenado. Proveyendo escrito inicial: Por presentado. Por parte a mérito del Poder obrante en autos: "Asociación Mutual Venado Tuerto c/Verón Alberto Daniel s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. N° 384/2008, agregando por cuerda los presentes y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimientos de rebeldía. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, trábase embargo en sueldos del demandado, en la proporción de ley (20%), hasta cubrir la suma de (11037,70.-) con más la de (1500,00.-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos oficio a la Empleadora, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Esc. Leonor S. Antelo (secretaria en suplencia) - Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 44367 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "COMUNA DE CARMEN c/MOLINA, JORGE ALBERTO y/u OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1340/2007, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Molina, Jorge Alberto y/o sucesores y/o herederos y/o actual propietario y/o responsable fiscal, lo siguiente: "Venado Tuerto, 22 de Agosto de 2007. Proveyendo escrito cargo N° 5014/2007: Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del Poder General que acompaña y en fotocopia se agrega. Resérvese en Secretaría un sobre con documental, dejándose fotocopias agregadas en autos. Por iniciada la presente acción de Apremio contra el Sr. Molina, Jorge

Alberto y/o sucesores y/o herederos y/o actual propietario y/o responsable fiscal. Cítese de remate a la parte demandada, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días, no oponen excepción legítima alguna, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses, costos y costas. Hágase estricta aplicación de la duplicidad de términos procesales prevista en el art. 5 Ley 7234. Téngase presente la prueba ofrecida. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien inmueble denunciado suficiente a cubrir la suma reclamada de \$ 396,17.- con más la de \$ 198,08.- estimados para intereses y costas futuras. Líbrese oficio correspondiente, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para su diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Esc. Lilia H. Arleo, secretaria. Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2008. Publíquese sin cargo. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 44359 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/CARRIZO, VÍCTOR ALEJANDRO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 883/2000, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Carrizo, Víctor Alejandro, D.N.I. N° 30.245.536, lo siguiente: "Venado Tuerto, 19 de Junio de 2008. Proveyendo cargo N° 3575: Por presentado. Por parte a mérito del Poder especial que obra a fs. 3 de los autos que se acompañan, para ser glosados por cuerda a los presentes, y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y a estar a derecho dentro del término de 10 (diez) días, bajo apercibimientos de ley. Decrétase la inhibición general de la demandada, suficiente a cubrir la suma de \$ 174,21.- con más la de \$.87,10 estimados para intereses y costas futuras, librándose a tales efectos oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario y al Registro de la Propiedad Automotor N° 2 de la ciudad de Venado Tuerto, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por edictos. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Lilia H. Arleo, secretaria. Venado Tuerto, 22 de Agosto de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20 44362 Set. 4 Set. 8
